

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****29135** PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA EMPRESA, S.A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2011, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria y en el domicilio social, Plaza del Conde del Valle Súchil, n.º 16, de Madrid, el próximo día 27 de septiembre de 2011, a las 19,30 horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, así como de la Gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2010, y de la aplicación de resultados.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Limitación del derecho de asistencia a las Juntas Generales y consiguiente modificación del artículo 22 de los estatutos.

Quinto.- Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

Derechos de información

De conformidad con los artículos 93 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los documentos, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como la entrega o envío inmediato y gratuito de los mismos.

Madrid, 17 de agosto de 2011.- José Antonio López Rubal, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110064285-1